

RESOLUCIÓN DNAT-2019-1326  
SALTA, 16 de septiembre de 2019  
EXPEDIENTE N° 10.297/2018

VISTO:

La Res. R-DNAT-2018-1223 – relacionada a la posesión de funciones de la Srta. Cinthia Ávila Vega – en el cargo interino de auxiliar docente de segunda categoría para la asignatura “Zoología” de las carreras de Profesorado en Ciencias Biológicas y Licenciatura en Ciencias Biológicas de la Escuela de Biología- a partir del 11 de septiembre de 2018 y por el término de un año; y

CONSIDERANDO:

Que al cumplirse al año reglamentario de designación, a fs. 106, la docente responsable de la asignatura solicita se prorrogue su designación por razones académicas.

Que de acuerdo a lo previsto por Res. CS 532/09 se autoriza la prórroga solicitada a favor Srta. Cinthia Ávila Vega – en el cargo interino de auxiliar docente de segunda categoría para la asignatura “Zoología” de las carreras de Profesorado en Ciencias Biológicas y Licenciatura en Ciencias Biológicas de la Escuela de Biología- a partir del 11 de septiembre de 2019 y hasta el 31 de diciembre de 2019 o hasta nueva Resolución.

Que así también se solicita se instrumente el nuevo llamado para la cobertura del cargo en cuestión según reglamentación vigente.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

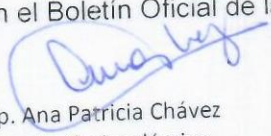
EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES  
(Ad referéndum del Consejo Directivo)

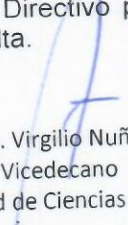
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorícese la prórroga de la designación interina de la Srta. **CINTHIA ÁVILA VEGA** - DNI N° 94.735.621 - en el cargo de auxiliar docente de segunda categoría para la asignatura “Zoología” de las carreras de Profesorado en Ciencias Biológicas y Licenciatura en Ciencias Biológicas de la Escuela de Biología, a partir del 11 de septiembre de 2019 y hasta el 31 de diciembre de 2019 o hasta nueva Resolución, lo que suceda antes, en el marco de la Res. CS 532/09, y por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 2º.- Solicítese al área que corresponda instrumente el nuevo llamado para la renovación del cargo prorrogado en el artículo anterior.

ARTÍCULO 3º.- Hágase saber a: Srta. Ávila Vega, profesor responsable, Escuela de Biología, Obra Social, Direcciones Generales Administrativas Académica, y Económica, Dirección de Alumnos, Dirección General de Personal y elévese al Consejo Directivo para su convalidación. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

  
Esp. Ana Patricia Chávez  
Secretaría Académica  
Facultad de Ciencias Naturales

  
Esp. Virgilio Nuñez  
Vicedecano  
Facultad de Ciencias Naturales